

**Boletín 31/00**  
**Guadalajara, Jalisco, 10 de julio de 2000**

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), María Guadalupe Morfín Otero, alienta el esfuerzo realizado por la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República y demás autoridades que han hecho posible la creación de un fideicomiso para apoyar a los ahorradores afectados por el cierre de la caja popular Puerto Vallarta y similares, dado a conocer el 7 de julio.

Morfín Otero confió en que esta medida se extienda al caso de otras cooperativas, cuyos ahorradores han perdido su patrimonio de la noche a la mañana, y en que estos esfuerzos se vean coronados sin demora por la aprobación inmediata del proyecto de Ley de Ahorro y Crédito Popular y las consecuentes modificaciones a la Ley General de Sociedades Cooperativas, sin dejar de considerar a las que han funcionado como verdaderas organizaciones de préstamo y ahorro entre sus socios y han fomentado redes y mecanismos de solidaridad.

antecedentes

El 4 de mayo pasado ante una pregunta formulada en rueda de prensa, la titular de la CEDHJ expresó su preocupación porque miles de ahorradores confiaron en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) vigilaría y regularía el funcionamiento de las cajas populares. Dijo que, no obstante, desde 1994, año en que se publicó la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, esta dependencia federal ha sido omisa en emitir disposiciones administrativas al respecto, como le corresponde de acuerdo con el artículo 33 de la ley. Asimismo, manifestó que si se tuvo la energía y la habilidad para lograr el rescate bancario a través de instituciones tan cuestionados como el Fobaproa y el IPAB, sería inverosímil que no se hiciera un esfuerzo similar para rescatar el patrimonio de tantos ahorradores afectados.

El 26 de junio, el Consejo General de la CEDHJ hizo un pronunciamiento en el que solicitó a las autoridades estatales y federales, entre estas últimas, la SHCP, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que asumieran sus responsabilidades y actuaran conforme a derecho para atender y regular los problemas suscitados a partir de la intervención de la Procuraduría General de la República en las cuentas de la caja popular Puerto Vallarta, que perjudicó a otras de ellas.